MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
Resolución Nº 032/2023

Gobierno de Canelones

Acta N° 003/2023

VISTO: La Resolución 138/2022 de fecha 29 de Diciembre del 2022 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 138/2022 de fecha 29 de Diciembre de 2022 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.

2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Marzo de 2023 por un monto $ 32.842 ,= a lo gastado en el mes de Febrero 2023, a partir del 1° de Marzo del año 2023.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en .

Fabiana Machín
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio